

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

“Por medio de la cual se convoca a participar en el II Torneo Nacional Interclubes de Hockey Subacuático 2016 Categorías Élite Femenina, Élite Masculina y Beginners”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a las Clubes del país a participar en el **II Torneo Nacional Interclubes de Hockey Subacuático 2016 Categorías Élite Femenina, Élite Masculina y Beginners**, a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 13 al 15 de Agosto de 2016.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización del **II Torneo Nacional Interclubes de Hockey Subacuático 2016 Categorías Élite Femenina, Élite Masculina y Beginners**, estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá y el Club Titanes Sub.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Club Colsubsidio Bellavista
Auto Norte No. 245 – 91 costado occidental

Teléfonos: 301-5371422 / 301-5371457

E-mail: subacuaticas_bogota@yahoo.com titanes.uwh@gmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Juan Sebastián Contreras Arias

2.2 Coordinador del Campeonato: Jullie Torres Castillo

2.3 Juez Árbitro: Carlos Germán Osorio

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.5 Dirección Médica: Se anunciará al inicio del Campeonato

2.6 Responsable de la Organización: Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá y Club Titanes Sub.

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Árbitro y dos (02) delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo que estén federados.

2.8 Autoridades Disciplinarias: Será el que designe el Comité Organizador en

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

coordinación con la Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá. Los Jueces que asistan serán bienvenidos, pero sus Ligas asumirán los costos de hospedaje, alimentación y transporte. Las Ligas deben enviar la información mínimo de un Juez Federado de acuerdo a lo establecido en Asamblea celebrada el 05 de marzo de 2016 al correo electrónico subacuáticas_bogota@yahoo.com titanes.uwh@gmail.com fedecas.colombia@gmail.com

3 ESCENARIO:

Las Competencias del **II Torneo Nacional Interclubes de Hockey Subacuático 2016 Categorías Élite Femenina, Élite Masculina y Beginners**, se realizarán en el Club Colsubsidio Bellavista Auto Norte No. 245 – 91 costado occidental

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

4.1

HORARIOS CAMPEONATO	
Sábado 13 de agosto de 2016	14:00 a 20:00
Domingo 14 de agosto de 2016	14:00 a 18:00
Lunes 15 de agosto de 2016	08:00 a 14:00

4.2 El diseño y la programación de los partidos oficiales del Campeonato, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el día **09 de agosto antes de las 23:59 horas**.

4.3 **Congreso Informativo:** Se realizará el **Sábado 13 de agosto del 2016** a las **14:00 horas en el Salón Laureles del Club Bellavista Colsubsidio**, a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados de cada Club con la firma del presidente del Club y el aval respectivo de la Liga a la que pertenece el Club.

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

4.4 Reunión de jueces: Se realizará el **Sábado 13 de agosto del 2016 a las 14:30 horas en el Salón Laureles del Club Bellavista Colsubsidio**, a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados de cada Club con la firma del presidente del Club y el aval respectivo de la Liga a la que pertenece el Club.

4.5 Ceremonia de Premiación: Se realizará el **Lunes 15 de agosto a las 13:30 horas** en el Club Bellavista Colsubsidio

5 INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas	Julio 25
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes	Agosto 01
3	Cierre y envío de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Agosto 01

5.1 DEFINITIVA: Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través del formato adjunto, enviando copia a los correos electrónicos fedecas.colombia@gmail.com, subacuaticas_bogota@yahoo.com, titanes.uwh@gmail.com, hasta el día **01 de agosto de 2016 hasta las 18:00 horas**.

5.2 VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 2 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:

1	Inscripción por cada Club por Rama	\$ 487.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$50.000,00 Seguro \$30.000,00 Carné \$ 5.000,00	\$ 85.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1516

Julio 05 de 2016

- 5.3** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada Club debe realizarse a nombre de la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE BOGOTÁ** en la **cuenta ahorros BANCO DE DAVIVIENDA No. 450200006788**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail subacuáticas_bogota@yahoo.com titanes.uwh@gmail.com , especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el 01 de agosto hasta las 18:00 horas.**
- 5.4** **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas (se adjunta formato), **hasta el 25 de Julio hasta las 15:00 horas.**
- 5.5** Por el derecho de inscripción de los clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la reunión informativa del torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento la fotocopia del carné de E.P.S., Póliza Seguros del Estado y documento de identidad.
- 6. CATEGORÍAS:**
- 6.1** Se convoca a participar en la Categoría **Élite Masculina**
- 6.2** Se convoca a participar en la Categoría **Élite Femenina**
- 6.3** Se convoca a participar en la Categoría **Mixta Beginners**. La elegibilidad de los jugadores de esta Categoría está dada por las siguientes condiciones:
- 6.3.1** Haber jugado Hockey Subacuático por un período máximo de veinte (20) meses anteriores a la fecha de realización del torneo.
- 6.3.2** No haber hecho parte de ninguna preselección o Selección Colombia de Hockey Subacuático.
- 6.3.3** Con la planilla de inscripción de los Clubes, los jugadores que participan en Categoría

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

Beginners, deben presentar una certificación del Club al que pertenece, donde se especifique la fecha de ingreso al Club y se certifique que no ha hecho parte de ninguna preselección o selección Colombia de hockey Subacuático (se adjunta formato).

- 6.4 Un jugador no podrá inscribirse en dos categorías.
- 6.5 El derecho de FEDECAS o la Organización del Campeonato podrán exigir la revisión de los documentos de identidad de todos los jugadores para verificar la misma.

7. PREMIACIÓN:

- 7.1 Se otorgaran medallas a los Clubes que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar en cada una de las categorías convocadas.
- 7.2 Se premiará con una placa al goleador del campeonato de cada categoría.
- 7.3 Se entregara una placa a la valla menos vencida del campeonato de cada categoría.

8. REGLAS GENERALES:

- 8.1 Cualquier reclamación que se haga por parte del Club que se crea afectado, debe ser presentada por escrito al Juez Principal debidamente firmado por el Delegado y dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, acompañada de cien mil pesos m /cte (\$100.000,00), que le serán devueltos únicamente en el caso de que la reclamación prospere.
- 8.2 El Delegado Fedecas será la máxima autoridad administrativa y atenderá las reclamaciones de este tipo que presenten los delegados.
- 8.3 El Juez Árbitro será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas y la aplicación del reglamento. El cuerpo de Jueces tomara sus decisiones de manera autónoma y no son materia de reclamación directa por parte de los deportistas. Estas reclamaciones se harán aplicando el procedimiento descrito en el punto 8.1.
- 8.4 Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club, según los gastos que demande la respectiva reparación.

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

- 8.5** El Comité Organizador garantiza la realización del Campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- 8.6** Los delegados de los Clubes deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes del Club ante Fedecas y la Organización del Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el Presidente del Club. Así mismo deben entregar al Delegado Fedecas el respectivo aval de la Liga a la que pertenecen para poder participar en el campeonato.
- 8.7** La inscripción del equipo de un Club implica para éste y para los deportistas que lo representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil a la Liga y al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquier que sea su causa o género.
- 8.8** La presente convocatoria adopta el Reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Hockey Subacuático de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y las Reglas Internacionales CMAS para dichos campeonatos.

Se firma en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmada por

Original Firmada por

WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1516

Julio 05 de 2016

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

II TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY SUBACUÁTICO CATEGORÍAS

ÉLITE FEMENINA, ÉLITE MASCULINA Y BEGINNERS 2016

BOGOTÁ, AGOSTO 13 AL 15 DE 2016

Club: _____

CATEGORÍA _____

FUNCION	OFICIALES	JUGADORES	GORRO No.
Delegado		1.	
Entrenador		2.	
Capitan		3.	
Vicecapital		4.	
Juez 1		5.	
Juez 2		6.	
Juez 3		7.	
		8.	
		9.	
		10.	
		11.	
		12.	

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1516 Julio 05 de 2016

CERTIFICACIÓN JUGADORES CATEGORÍA BEGINNERS

El Club _____ certifica que los jugadores citados a continuación:

	JUGADOR	FECHA DE INGRESO AL CLUB
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

Cumplen con las condiciones de elegibilidad para participar en la categoría Beginners del II Torneo Nacional Interclubes de Hockey Subacuático 2016 Categorías Élite Femenina, Élite Masculina y Beginners, las cuales son:

- Haber jugado hockey subacuático por un periodo máximo de veinte (20) meses anteriores a la fecha de realización del torneo, como se evidencia en la fecha de ingreso al club.
- No haber hecho parte de ninguna preselección o selección Colombia de hockey subacuático.

 Firma
 PRESIDENTE CLUB _____

C.C

 Firma
 ENTRENADOR EQUIPO BEGINNERS
 CLUB _____
 C.C